

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023
 AT-1150984

Señor(a)

MARIA ANDREA ROJAS

Suscriptor **311834**
 Ruta Reparto: **7610-26-063-000040**
 Dirección: **Mz J Cs 6**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150984 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera


	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023
 AT-1150984

Señor(a)

MARIA ANDREA ROJAS

Suscriptor **311834**
 Ruta Reparto: **7610-26-063-000040**
 Dirección: **Mz J Cs 6**
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150984 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de noviembre de 2023

AT-1150984

Señor(a)

MARIA ANDREA ROJAS

Suscriptor **311834**

Ruta Reparto: **7610-26-063-000040**

Dirección: **Mz J Cs 6**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>24 Nov 23</u>	Hora: <u>10:24</u>
Nombres: <u>XCESARDIA HUERTO</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>4112225492</u>
ACUAVALLE Más Per Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1150984.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 27 de noviembre de 2023
AT-1150984

Señor(a)

MARIA ANDREA ROJAS

Suscriptor **311834**
Ruta Reparto **7610-26-063-000040**
Mz J Cs 6
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>x Cecilia Oviedo Hurtado</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>x1112225492</u>
 Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de septiembre de 2023 al 26 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 951 - 994, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1150984 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1012.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza vista casa habitada por 7 personas se encontro 2 fugas en sanitarios en el 1 piso, en el 2 no hay acceso se recomienda reparar se toma lectura el 24-nov fue de 1012mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza vista casa habitada por 7 personas se encontro 2 fugas en sanitarios en el 1 piso, en el 2 no hay acceso se recomienda reparar se toma lectura el 24-nov fue de 1012mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

Entregada el 14 NOV 2023

	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	30	OCTUBRE	2023
	MUNICIPIO:		PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	MARIA ANDREA ROJAS	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	311834
DIRECCIÓN	MZ J CS 6 - URB. PRADOS DE LA COLINA	UBICACIÓN	7610-26-063-000040

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 NOV 23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ J CS 6 - URB. PRADOS DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rente
EL NOTIFICADOR

X Claudia castillo
EL NOTIFICADO
CEDULA X 1114876875
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1150984)

OT - 1465708

NOMBRE
MARIA ANDREA ROJAS

DIRECCIÓN
MZ J CS 6

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-063-000040

311834

1112221651

16

Fecha visita:

24-nov-2023 3:30

Hora Finalización:

3:37

CRITICA X

PQR

Periodo: 3260

Consumo: 22

Lectura Anterior: 929

Lectura Actual: 951

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NA</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>	SERVICIO ACUED	<u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190023236
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>3</u>	OTROS	lavadora
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	2 sanitarios

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>0</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR


ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>2</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-26	994				
24-nov-23	1012				Se realiza visita y se en contra 2 fugas sanitarios en el ter piso, al segundo no hay acceso, se recomienda reparar
	1001				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:


 Claudia Castillo
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.
 1114826895.
 OBSERVACIÓN DE CONTROL


 Karol Puente
 NOMBRE SERVIDOR REDES
 VERIFICADOR

Karol Puente
 FUNCIONARIO ACUAVALLE
 VERIFICADO